



# ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2017.

**Dra. Laura E. Martínez Márquez**  
**Directora de Planeación Institucional**  
**Universidad Veracruzana**  
**Presente.**

Estimada Doctora Martínez:

El pasado 8 de marzo del mes en curso, se solicitó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., la realización de un Informe de Opinión sobre la Autoevaluación de Consistencia y Resultados, que realizó la Universidad Veracruzana al Programa presupuestario institucional 737. Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015).

En respuesta a lo anterior, la Academia preparó la propuesta Técnica y Económica respectiva, la cual fue aprobada por la Dirección de Finanzas de la Institución, con lo cual se inició el proceso de formalización de los trabajos respectivos.

A efecto de cumplir en tiempo y forma con la entrega del trabajo que se encomendó, a continuación se presenta el Informe de Opinión de referencia, para los efectos procedentes.

Agradecemos cumplidamente la confianza depositada en nuestra organización académica y nos reiteramos a sus órdenes para las aclaraciones u observaciones que, en su caso se deseen expresar en relación al contenido del Informe.

**Atentamente,**

El Coordinador del Informe



**Lic. Enrique Joaquín Arce Bravo**



# ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2017.

**Mtra. Alicia Eguía Casis**  
**Directora General de Recursos Financieros**  
**Universidad Veracruzana**  
**Presente.**

Estimada Maestra Eguía:

El pasado 8 de marzo del mes en curso, se solicitó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., la realización de un Informe de Opinión sobre la Autoevaluación de Consistencia y Resultados, que realizó la Universidad Veracruzana al Programa presupuestario institucional 737. Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015).

En respuesta a lo anterior, la Academia preparó la propuesta Técnica y Económica respectiva, la cual fue aprobada por la Dirección de Finanzas de la Institución, con lo cual se inició el proceso de formalización de los trabajos respectivos.

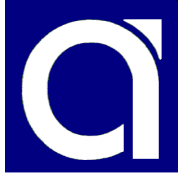
A efecto de cumplir en tiempo y forma con la entrega del trabajo que se encomendó, a continuación se presenta el Informe de Opinión de referencia, para los efectos procedentes.

Agradecemos cumplidamente la confianza depositada en nuestra organización académica y nos reiteramos a sus órdenes para las aclaraciones u observaciones que, en su caso se deseen expresar en relación al contenido del Informe.

**Atentamente,**

El Coordinador del Informe

  
**Lic. Enrique Joaquín Arce Bravo**



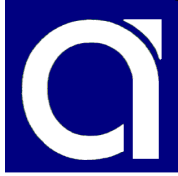
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA  
INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

## **INFORME DE OPINIÓN.**

“AUTOEVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
QUE REALIZÓ LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL 737:  
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE 2015)”

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA.**

Ciudad de México, 31 de marzo de 2017.

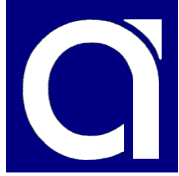


## **INFORME DE OPINIÓN.**

“Autoevaluación de Consistencia y Resultados que realizó la Universidad Veracruzana al Programa Presupuestario Institucional 737: Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015).”

## **CONTENIDO.**

	<u>PÁGINA</u>
<b>Introducción.</b>	3
<b>I. Metodología.</b>	6
<b>II. Descripción de Resultados.</b>	7
<b>III. Hallazgos y Recomendaciones.</b>	17
<b>IV. Conclusiones.</b>	20



## **INTRODUCCIÓN.**

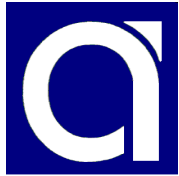
El Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas - Programa Presupuestario Institucional 737 (PROFOCIE 2015) está sujeto a Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2013. A nivel nacional, el PROFOCIE constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios que ofrecen las Institución(es) de Educación Superior Pública(s) (IES), como son: Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Politécnicas (UUPP), Universidades Tecnológicas (UUTT), Universidades Interculturales y Escuelas Normales, para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de las y los estudiantes con el propósito de contribuir al logro de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Su objetivo principal se centra en contribuir a incrementar el número de estudiantes en programas educativos de nivel educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) y de Licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), que es un organismo autónomo que determina sus propios procedimientos para la acreditación de los programas educativos, y/o en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).

A nivel federal el PROFOCIE 2015, se encuentra vinculado a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,

3.





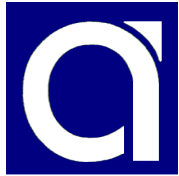
## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

específicamente a los Objetivos 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad y al 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo; además de vincularse a los Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en particular al Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

En lo que corresponde específicamente a la Universidad Veracruzana, el PROFOCIE "Programa Presupuestario Institucional 737" es coordinado a través de la Dirección de Planeación Institucional y se orienta prioritariamente a 1) Atender la formación integral de los estudiantes, 2) Incrementar la competitividad académica de los Programas Educativos (PE) de nivel educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, 3) Apoyar a los Programas Educativos (PE) de Posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y 4) Desarrollar los Cuerpos Académicos y Fortalecer la Planta Académica. A nivel local, el Programa se vincula con el Eje estratégico I "Innovación Académica con Calidad", con el programa estratégico I "Programas Educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales", Objetivo "Brindar una oferta educativa de calidad, adecuada e innovadora en las diferentes modalidades y acorde con las vocaciones regionales y, que cuente con reconocimiento nacional e internacional", del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la institución.

De manera particular los objetivos del PROFOCIE 2015 en la Universidad Veracruzana, se orientan en el sentido de a):

4.

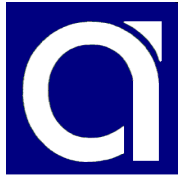


## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

Fortalecer la pertinencia y calidad tanto de los programas educativos que ofrece actualmente la institución como la nueva oferta educativa, mediante el desarrollo de estrategias de generación de información relevante para la planeación y actualización curricular y el establecimiento de condiciones para impulsar la innovación educativa y la vinculación, b) Promover estrategias innovadoras que permitan a la institución brindar un mejor seguimiento académico a estudiantes con criterios y parámetros de calidad y pertinencia, así como fortalecer las acciones de internacionalización institucional para complementar la formación integral de los estudiantes y c) Promover la calidad de la docencia y del aprendizaje en la comunidad de la Universidad Veracruzana en un contexto de competencias e investigación pertinente.

Por lo que toca específicamente a la población potencial y objetivo del PROFOCIE 2015, en la Universidad Veracruzana se identifica a las 27 Dependencias de Educación Superior (DES) de la Universidad Veracruzana que tienen registro oficial ante el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). De acuerdo con lo informado por la Universidad, el Programa cuenta con un presupuesto anual total de \$ 18, 499,410.00.

Con base en lo anterior, la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C. presenta a continuación el Informe de Opinión sobre la Autoevaluación de Consistencia y Resultados que elaboró la Universidad Veracruzana para el ejercicio 2015, precisando la metodología que se utilizó para el desarrollo del trabajo, la descripción de los resultados obtenidos, los hallazgos detectados las recomendaciones que se derivan de los mismos, así como las conclusiones finales del análisis efectuado.

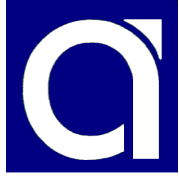


## **I. METODOLOGÍA**

La metodología utilizada la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., para el análisis y verificación de la Autoevaluación de Consistencia y Resultados, que realizó la Universidad Veracruzana al Programa presupuestario institucional 737. Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015); se sustentó en lo establecido en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal emitidos conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año de 2007, además de los términos de referencia (TdR) del CONEVAL, para este tipo de evaluaciones. Asimismo, la Autoevaluación de Consistencia y Resultados, realizada por la Universidad Veracruzana al PROFOCIE 2015, consistió en responder 51 preguntas relacionadas con seis temas: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, y Medición de Resultados. De las 51 preguntas, 34 de ellas se respondieron mediante un esquema binario (Sí/No), y en los casos en los que la respuesta fue "Sí", se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

La participación de la AMDAID, se desarrolló atendiendo a las normas de integridad y conducta que rigen dentro del Gobierno Federal y las exigibles a los miembros de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C., que enfatizan la





# **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

obligación de desempeñarse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.

Los límites de nuestra actuación profesional, están determinados por los ordenamientos en la materia y el análisis de la información proporcionada por la Universidad Veracruzana sobre el Programa que nos ocupa.

## **II. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS.**

### **II.1. DISEÑO DEL PROGRAMA.**

#### **II.1.1 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.**

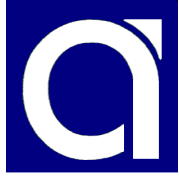
El Programa tiene identificado adecuadamente el problema o la necesidad que busca resolver, con base en un diagnóstico completo sobre las características del Programa.

Por otra parte, la Universidad reporta que la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema, por lo que resulta necesario promover su adecuación con las autoridades de la SEP.

#### **II.1.2 Análisis de la Contribución del Programa a los objetivos Nacionales y los Sectoriales**

Los datos muestran que el propósito del Programa está vinculado adecuadamente a los objetivos de los Programas sectorial,

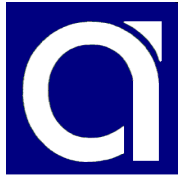
7.



especial o institucional, así como con los Ejes y Temas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, además de aparecer como un Programa desvinculado a las Metas del Milenio. Sobre este último aspecto, resultaría conveniente promover su ajuste conjuntamente con las autoridades de la SEP.

### **II.1.3 Análisis de la Población Potencial y Objetivo.**

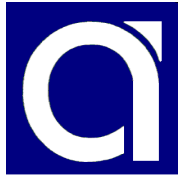
Las poblaciones potencial y objetivo del Programa están definidas en las Reglas de Operación del Programa y específicamente en la Universidad Veracruzana las constituyen las 27 Dependencias de Educación Superior, las cuales tienen su registro oficial ante el PROMEP. El Programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, ni tiene definido un plazo para su revisión y actualización, ya que para definir una Dependencia de Educación Superior (DES) se requiere que la Universidad Veracruzana atienda una nueva área de conocimiento a través de programas educativos impartidos en nuevas entidades académicas (facultades, institutos o centros de investigación). En el Convenio de Colaboración y Apoyo, firmado entre la SEP y la Universidad Veracruzana se dan a conocer por cada objetivo particular, los montos aprobados para los diversos proyectos de las 27 Dependencias de Educación Superior, mismo que cuenta con un Anexo de Ejecución que incluye el nombre de los proyectos apoyados y los objetivos particulares y en el Programa Operativo Anual se pueden identificar los rubros apoyados. En las respuestas proporcionadas por la Universidad Veracruzana se señala que el Programa no cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, debido a que de acuerdo a las



características de la institución, las Dependencias de Educación Superior (DES) forman parte de una estructura que depende de políticas federales para su actualización en caso de ser necesario, o en su caso, que la Institución atienda una nueva área de conocimiento, no obstante lo anterior, consideramos que la Universidad Veracruzana debió señalar en su Autoevaluación la necesidad de establecer mecanismos para que el Programa Presupuestario Institucional 737 establezca mecanismos para depurar y actualizar su padrón de beneficiarios.

#### **II.1.4 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

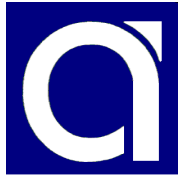
Las Reglas de Operación del Programa consideran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las metas autorizadas. Asimismo, existe correspondencia entre los elementos narrativos de la MIR y las Reglas de Operación de Programa y en éste último documento, se identifica el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), sin embargo, en la respuesta proporcionada en la Autoevaluación por la Universidad Veracruzana no se señala que el Programa Presupuestario Institucional 737 no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, sólo se señala que la Universidad Veracruzana utiliza el "Formato de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios 2016" para el Programa como un equivalente a la MIR de dicho Programa y de la revisión que realizamos a este Formato observamos que no cuenta con la siguiente información de la MIR: gráfica del indicador, detalle del indicador y los medios de verificación, por lo que en la Autoevaluación debería señalarse que a corto plazo se elaborará la MIR del Programa Presupuestario Institucional 737.



Asimismo, tampoco se señala que se cuenta con las Fichas Técnicas de los indicadores del PROFOCIE 2015 sólo para los indicadores de Fin, Propósito y Actividad pero no para el indicador de Componente. Las Fichas Técnicas con las que se cuenta tienen la información relativa al nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y línea base, sin embargo, no especifican la meta para cada año y no cuentan con la información correspondiente al "Comportamiento del indicador".

### **II.1.5 Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales.**

En las respuestas de la Universidad Veracruzana se señala que el Programa tiene complementariedad y/o coincidencias con seis programas del ejercicio 2015, siendo estos los siguientes: con el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2015, con el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación media Superior y Superior 2015 (ProExOEES), con el Programa de Apoyo a la Educación Superior (PADES) 2015, con el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y con el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, y al verificar dichos Programas consideramos que es correcta su apreciación, además pudimos observar documentalmente que cada uno de estos Programas tiene definidos sus propios objetivos, poblaciones objetivo y tipos de apoyo.



## **II.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.**

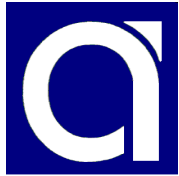
### **II.2.1 Instrumentos de Planeación.**

En la respuesta de la Universidad Veracruzana se señala que la Unidad Responsable del Programa es la Dirección de Planeación Institucional y que para el desarrollo de sus funciones cuenta con el Reglamento de Planeación y Evaluación, y en nuestra revisión documental verificamos que el Reglamento de Planeación y Evaluación tiene por objeto establecer los lineamientos básicos para la realización de los procesos institucionales de planeación y evaluación.

Así mismo, la Universidad Veracruzana señaló que se cuenta con un Plan Estratégico que es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado que contempla el mediano y/o largo plazo y establece los resultados que se quieren alcanzar (Fin y Propósito del Programa) y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, situación que pudimos constatar.

Así mismo, en la Autoevaluación se señaló que la Universidad Veracruzana cuenta con el Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2013-2017, Tradición e Innovación, mismo que se estructura en su contenido por ejes estratégicos, programas estratégicos, líneas de acción, metas institucionales, así como cuatro dimensiones transversales (Descentralización, Responsabilidad Social, Internacionalización y Sustentabilidad), cada eje estratégico cuenta con metas que la institución debe cumplir y dar seguimiento —durante la vigencia del PTE 2013-2017— a través de indicadores que permiten cuantificarlas para conocer su evolución con oportunidad, situación que documentalmente se constató.



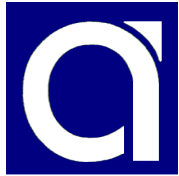


## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

La Universidad Veracruzana en sus respuestas señaló que el Programa Operativo Anual (POA) es el instrumento de planeación a corto plazo que permite elaborar proyectos asociados y alineados con los ejes estratégicos, programas estratégicos y metas institucionales del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017, Innovación y Tradición, con los Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas (PlaDEA's) o Dependencias (PlaDDe's) y que el POA se integra con los proyectos que se deben realizar durante el año correspondiente y cuyos recursos son apoyados por diferentes fuentes de financiamiento (fondos) y al respecto pudimos verificar que el Programa Presupuestario Institucional 737 se encuentra inmerso en el POA.

### **II.2.2 Orientación Hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación.**

La Universidad Veracruzana señaló que el Programa no ha tenido evaluaciones externas, sin embargo, el Programa utiliza los resultados del Dictamen de Evaluación a los documentos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional en el Marco del PIFI para Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Tecnológicas y Politécnicas (ProGES) y en el Programa de Fortalecimiento de las Dependencias de Educación Superior (DES) en el marco del PIFI para Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (ProDES) en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), emitido por los pares evaluadores de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y que el dictamen incluye las áreas débiles que la Universidad debe atender y los



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

resultados se han documentado y se ha atendido por la institución, así como que los recursos del Programa 2015 fueron fiscalizados de manera financiera por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

### **II.2.3 Generación de Información.**

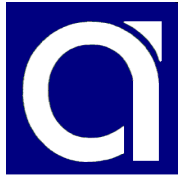
El Programa Operativo Anual reúne información como la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, los tipos y montos de apoyo otorgados, sin embargo, no recolecta las características socioeconómicas de sus beneficiarios, debido a que los beneficiarios son las 27 DES de la Universidad Veracruzana.

Se sugiere definir un método equiparable de medición al establecido para las características socioeconómicas de sus beneficiarios a fin de cumplir adecuadamente con este requisito.

## **II.3 CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LA COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.**

### **II.3.1 Análisis de la Cobertura.**

Las respuestas proporcionadas por la Universidad Veracruzana, son correctas porque de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa las IES participantes en el Programa, deberán estar registradas sus Dependencias de Educación Superior (DES) en el PROMEP, de manera que, las 27 DES con que cuenta la UV representan la población objetivo.



En 2015-2016 el periodo de vigencia del Programa, la cobertura de Dependencias de Educación Superior (DES) de la Universidad Veracruzana ha sido del 100%.

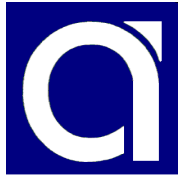
## **II.4 CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.**

### **II.4.1 Análisis de los Procesos Establecidos en las ROP o Normatividad Aplicable.**

Los procesos establecidos en las ROP y demás normatividad aplicable están debidamente sistematizados de tal modo que permiten conocer con precisión la demanda de apoyo de los solicitantes, así como su adecuado registro y tramitación.

Adicionalmente, incorpora mecanismos adecuados de verificación y registro de las solicitudes de apoyo, los criterios de elegibilidad de los mismos y su estructura se encuentra debidamente estandarizada y sistematizada, además de cumplir con algunos de los atributos de difusión requeridos por los documentos normativos del Programa.

En cuanto a los mecanismos instrumentados para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios, las respuestas proporcionadas por la Universidad Veracruzana, sobre el tema resultan imprecisas y permiten inferir que dichos procedimientos no son debidamente difundidos y conocidos por los operadores del Programa.



Por último, la Universidad Veracruzana da respuesta de manera incorrecta a preguntas que no aparecen comprendidas dentro de las ROP del Programa, como es el caso de las identificadas con los números 34 y 35.

#### **II.4.2 Mejora y Simplificación Regulatoria.**

La respuesta que proporciona la Universidad Veracruzana sobre el tema resulta ambigua, en virtud de que en cualquier ejercicio de Planeación Estratégica, siempre es posible encontrar oportunidades de mejora a los procesos establecidos.

#### **II.4.3 Organización y Gestión.**

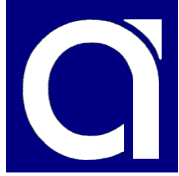
La respuesta proporcionada por la Universidad Veracruzana afirma que no existen problemas en el tema de Organización y Gestión, sin embargo, el Programa ha observado subejercicios.

#### **II.4.4 Eficiencia y Economía Operativa del Programa.**

El Programa reporta avances en la identificación y cuantificación de los gastos para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece, sin embargo, se infiere que no se generan las cifras correspondientes al gasto unitario.

#### **II.4.5 Sistematización de la Información.**

La respuesta que presenta la Universidad Veracruzana sobre el tema tiene cierto nivel de ambigüedad, puesto que no precisa las características en que se cumple o se incumple. En este sentido,



se puede deducir que existen problemas de integración de la información de las aplicaciones o sistemas.

#### **II.4.6 Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos.**

De acuerdo a lo informado por la Universidad Veracruzana sobre el tema, se cumple con los reportes de tipo financiero requeridos en el PASH y los correspondientes a la Cuenta Pública.

#### **II.4.7 Rendición de Cuentas y Transparencia.**

Se observa que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa responden a las características requeridas.

#### **II.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.**

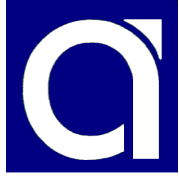
La Universidad Veracruzana reporta que no se cuenta con los sistemas de medición requeridos, para conocer la percepción de la población objetivo atendida por el Programa y no se exponen los argumentos que justifiquen este tipo de incumplimiento. En razón de lo anterior, es imperativo diseñar las metodologías y encuestas necesarias para subsanar esta carencia.

#### **II.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS.**

La Universidad informa que utiliza el "Formato de Objetivos y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios 2016" como equivalente a la MIR del Programa, lo cual en una primera

16.





etapa de operación y alineamiento del Programa resulta adecuado, no obstante, internamente existen las condiciones para diseñar su propia Matriz, a efecto de precisar con mayor agudeza los resultados de Fin y Propósito.

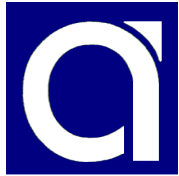
Por otra parte, la única Evaluación Externa del Programa, está referida al tema de Diseño y se realizó a nivel nacional en 2015, al Programa S245, por lo cual sería conveniente, en coordinación con las autoridades de CONEVAL, planear a futuro la realización de una Evaluación Externa específica para el Programa en la Universidad Veracruzana.

### **III. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.**

#### **III.1. DISEÑO DEL PROGRAMA.**

##### **III.1.1 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.**

Existen elementos de Diseño que es necesario coordinar con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, como es el caso de que la Universidad Veracruzana reporta que la justificación teórica, empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema, esto para lograr su efectivo alineamiento con los demás mecanismos de planeación a nivel nacional.



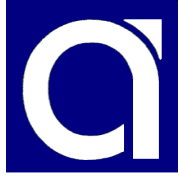
### **III.1.2 Análisis de la Población Potencial y Objetivo.**

1.- De nuestra revisión observamos que el Programa, en la Universidad Veracruzana no tiene establecidos mecanismos para depurar y actualizar su padrón de beneficiarios, por lo que se recomienda que se establezcan procesos para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios del Programa Presupuestario Institucional 737, PROFOCIE.

### **III.1.3 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

1.- El Programa Presupuestario Institucional 737 PROFOCIE 2015, no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Formato que utiliza la UV en sustitución de la MIR no reúne todos los elementos de la misma, por lo que se recomienda que se elabore para el Programa una MIR o que se complemente el Formato utilizando todas las características que debe contener la MIR.

2.- De la revisión a las Fichas Técnicas proporcionadas por la Universidad Veracruzana, respecto al PROFOCIE 2015, se observó que no se cuenta con la Ficha Técnica del Indicador de Componente, y las Fichas Técnicas con las que se cuenta no contienen la información correspondiente al "Comportamiento del indicador", así mismo, la Ficha Técnica del indicador de Propósito no especifica la meta para cada año, por lo que se recomienda realizar una revisión y actualización de la Fichas Técnicas de los



indicadores del Programa, agregándoles la meta que se pretende alcanzar por cada año, así como la información relativa al "Comportamiento del indicador".

### **III.2. CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LA PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.**

#### **III.2.1. De la Orientación Hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación.**

Algunas respuestas de las preguntas hacen mención que no se han tenido evaluaciones externas.

Verificar y respaldar las respuestas de las evaluaciones externas.

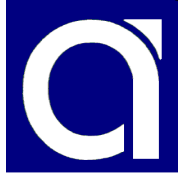
#### **III.2.2. De la Generación de Información.**

La Universidad Veracruzana no recolecta las características socioeconómicas de los beneficiarios del Programa.

Se sugiere la conformación de una metodología alternativa a la establecida para la recolecta de las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de las personas que no son beneficiarias (si hubiere), como medio para cumplir con este requisito.

### **III.3. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.**

Se requiere mayor precisión en las respuestas proporcionadas por la Universidad Veracruzana a diversas preguntas, puesto que



sujetan al evaluador a tratar de inferir o deducir conclusiones que pudiera ser erróneas.

En el mismo sentido se da respuesta a preguntas que no debieran ser contestadas de acuerdo a las ROP, como puede observarse en el cuerpo del documento. Otro aspecto se refiere a la ambigüedad de la respuesta en materia de Simplificación Regulatoria, donde consideramos que siempre es posible mejorar los procesos y someter a aprobación su posible rediseño.

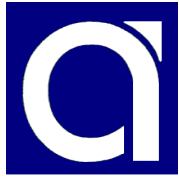
Los subejercicios observados en el Programa podrían evitarse, mejorando los mecanismos de coordinación para la ministración de los recursos.

Dado que existen las condiciones internas necesarias para hacerlo, se sugiere diseñar la MIR específica del Programa para la Universidad Veracruzana.

Así mismo, se sugiere definir la metodología y los instrumentos de medición necesarios para conocer la percepción de la población objetivo atendida.

#### **IV. CONCLUSIONES.**

Salvo los diferente hallazgos y sugerencias que aparecen contenidos en el apartado anterior, puede concluirse que la Autoevaluación de Consistencia y Resultados, que realizó la Universidad Veracruzana al Programa Presupuestario Institucional 737. Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas (PROFOCIE, 2015), reúne



aproximadamente un 85% los requisitos establecidos por la normatividad aplicable para este tipo de Evaluaciones.

Dentro de la misma perspectiva, es necesario que la Universidad Veracruzana proceda, si así lo considera conveniente, a establecer los instrumentos necesarios para tener mayor concreción en las respuestas que emite en las diversas preguntas.

Adicionalmente, se requiere mejorar el documento de Autoevaluación con la incorporación del índice respectivo y el directorio de las personas que intervinieron en dicha Autoevaluación.

Por otra parte, es recomendable la elaboración de un reporte resumen por tema de la Autoevaluación, que permita visualizar en forma ejecutiva la atención a cada tema y la valoración sobre el cumplimiento general del Programa.

En lo que corresponde a las evidencias o fuentes de información, es conveniente tener una mayor precisión y no remitir a los posibles evaluadores a documentos extensos. La solución podría ser, el uso de formatos para sintetizar la información. Sobre el mismo tema, es necesario validar las ligas que remitan a las fuentes de información, puesto que en algunas de ellas el acceso es restringido. Cuando la información no sea pública, se sugiere, en todo caso, preparar documentos o carpetas para los posibles evaluadores. Por otra parte, es conveniente profundizar en los argumentos que se utilizan para asegurar que algunas preguntas no aplican, además de revisar y afinar los anexos que se presentan como soporte.





## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

Por último, la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. hace constar la gran disposición mostrada por Universidad Veracruzana para realizar la Autoevaluación del Programa que hemos analizado, en virtud de que no existe ningún ordenamiento que la hubiere obligado a hacerlo.

Este tipo de acciones, agregan valor a la operación del Programa y muestran la adhesión de la Institución a los principios de transparencia y rendición de cuentas que deben imperar en el manejo y aplicación de los recursos públicos.

**Atentamente,**

En representación de la  
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL  
Y AL DESEMPEÑO, A.C.**



**Lic. Enrique Joaquín Arce Bravo.**